



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/
Asunto: Notificación de Fallo **No. LS-105C80802-002-15**
Xalapa, Ver., 24 de febrero del 2015.

VICTOR GARCIA LOPEZ
CIRCUITO JACARANDAS No. 22
COL. EL CAFETAL, C.P. 91157
XALAPA VER.

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-105C80802-002-15**, relativo al **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA COBRO DE AGUA PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. LS-105C80802-002-15**, relativo al **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA COBRO DE AGUA PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, en su partida única por un importe total de **\$1'277,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, sin Incluir el IVA., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **día 25 de febrero de 2015**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA

Con copia para:

DR. RICARDO GARCIA GUZMAN.- Contralor General.- **Presente.**
LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNANDEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- **Presente.**
DRA. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OVIEDO.-Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**
LIC. ENRIQUE ROJO GARCÍA.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**
L.C.C. JOSE OCHOA MAGAÑA.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- **Presente.**
LAE. ISRAEL FERNANDEZ MORENO.- Jefe de la Oficina de Comercialización.- **Presente.**
JGRV / EHP /

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx



Anexo a la Notificación de Fallo
No. LS-105C80802-002-15
VÍCTOR GARCÍA LÓPEZ
Xalapa, Ver., 24 de febrero del 2015.

ANEXO I

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	6,387	millar	"SERVICIO DE EMISIÓN DE RECIBOS PARA COBRO DE AGUA PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"; EN PAPEL: BOND HOJA SUELTA, PARA IMPRESORA LÁSER DE ALTA VELOCIDAD, PESO 75 GR/M2 (DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA), MEDIDAS: TAMAÑO CARTA, CADA FORMA DE 11 PULGADAS POR 8.5 PULGADAS, SUAJE (PERFORACIONES): UNO VERTICAL A LO LARGO 8.5" PARA SEPARAR LOS 2 RECIBOS, 2 HORIZONTALES PARA PODER DESPRENDER LOS 2 TALONES (CONFORME SE SEÑALA LA MUESTRA), PERFORACIÓN KLEEN EDGE CON 30 DIENTES POR PULGADA PARA LOS 3 SUAJES; TINTAS: 4 x 1 PARA ANVERSOS SELECCIÓN DE COLOR, TIPO VEGETAL PARA REVERSOS, NEGRA ESTÁNDAR, , CON ESCALA DE GRIS, TIPO VEGETAL; EMPAQUE EN PAQUETES DE 500 FORMATOS CADA UNO, ENVUELTOS EN PVC PROCESADO EN CALIENTE PARA CUBRIR CONTRA HUMEDAD; CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO QUE SOPORTEN UN PESO MÍNIMO DE 5 CAMAS O ESTIBAS; CADA HOJA DEBE CONTENER 2 RECIBOS	\$200.00	\$1'277,400.00
IMPORTE					\$1'277,400.00
I.V.A (16 %)					\$204,384.00
IMPORTE TOTAL					\$1'481,784.00

JGRV / EHP /